

AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 003 DE 2018

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 003-2018 para seleccionar a través de una selección abreviada mediante subasta inversa presencial al contratista para “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación No. 003-2018 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308.
3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 003-2018 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308, correo electrónico de la entidad: Contratación@culturantioquia.gov.co, y en el número telefónico 3029780 ext.116 - 121. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
4. El objeto del contrato es “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.”
5. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Grupo	F	Servicios
Segmento	78000000	Servicios de transporte, Almacenaje y Correo
Familia	78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
Clase	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Producto	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y camiones ligeros

6. La modalidad es Selección abreviada mediante subasta inversa presencial conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
7. El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2018 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.
9. El valor del proceso es de Treinta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos m.l. (\$31.689.616) IVA incluido., de acuerdo al Certificado de



Disponibilidad presupuestal No. 55 del 31 de enero de 2018, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.

10. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones..
11. De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia limitara el proceso a Mipymes nacionales, siempre y cuando se presenten las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.
12. En el Proceso de Contratación 003-2018 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 4 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos, del aviso y el proyecto de pliego de condiciones del proceso	Febrero 14 de 2018 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Presentación a observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso	Hasta febrero 20 de 2018 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso	Febrero 21 de 2018 Respuestas Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Presentación de solicitud de limitación del proceso a Mipymes	Febrero 21 de 2018 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín
Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivos	Febrero 23 de 2018 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta febrero 27 de 2018 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co



Respuesta a observaciones y Plazo para la expedición de adendas ¹	Febrero 28 de 2018 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Cierre o Plazo máximo para la entrega de propuestas	Marzo 2 de 2018 a las 5.00 p.m En la oficina 308 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicada en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín. El horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Evaluación de propuestas	Marzo 6 de 2018
Publicación Informe de verificación de requisitos habilitantes	Marzo 7 de 2018 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 9 de marzo de 2018 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Audiencia apertura de sobres económicos y certamen de subasta inversa presencial o negociación	Marzo 12 de 2018, hora de inicio: 10:00 a.m. En la oficina 302 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03
Comité Asesor de Contratación y publicación de resolución de adjudicación	Marzo 13 de 2018 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Marzo 16 de 2018
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición del contrato

En los eventos en que en el cronograma y en el contenido del presente documento no se señale una hora en específico, el plazo para realizar la correspondiente actuación será hasta las 5:00 p.m.; incluyendo tanto envíos en físico, como por correo electrónico.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Medellín, 13 de febrero de 2018

¹ Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para la modificación del cronograma del proceso.